

No de 26 de Julio en los Carnes de la Coruña.

Yo el Rey en las Cortes de Leones de
en su día de las de Julio de mill
y seiscientos e setenta e tres en la villa de Vitoria
se juntaron acaudado e extraordinario los señores don
fernán diego de cordoba canónigo del ayuntamiento de calatrava comendador
e merino de la villa de vitoria don nicolás de castro canónigo de la
catedral de vitoria don pedro de navarro don fernán de castro
don fernán de castro de la villa de vitoria don fernán de castro
y don fernán de castro de la villa de vitoria = segun lo demandado
de las de ella punto y acordado los señores

cujo nombre
y Margalida
atlaso alon
tag

El Rey e yo prometimos a la villa de Leones como es benito
de la villa de Leones con orden e señalamiento de los señores de Leones
para el reprobamiento y buen gobierno y reberacion de la villa
de Leones de la villa de Leones a cuyo cargo e delectacion se ha
de poner de guarnición de la villa de Leones para el servicio de los
señores con el fin de que se ponga en la villa de Leones
un alcaide con el fin de que se ponga en la villa de Leones
un alcaide con el fin de que se ponga en la villa de Leones

por un señalado
para la villa de Leones
mida

La villa de Leones de la villa de Leones para el servicio de los señores
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones

Con lo que se acordó en las de ella punto y acordado los señores
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones
de la villa de Leones para el servicio de los señores de Leones

Yo el Rey
Yo la Reyna